

Municipio de Moreno

Boletín Oficial

Edición N°295
03/01/2025



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES

Tabla de Contenidos

Tabla de Contenidos	2
AUTORIDADES	3
EDICTOS	4

AUTORIDADES

INTENDENTE

Melina Mariel Fernández

EDICTOS

AVISO POR 2 DÍAS - La Municipalidad de Moreno, Pcia. de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (30) treinta días corridos a: **Troilo, Roberto y Otros**, titulares de la bóveda **O-LVII**; ubicación: **1** para que comparezcan ante la Dirección del Cementerio Municipal, sito en calle Belisario Roldan y Güemes, del Partido de Moreno, de Lunes a Viernes, en el horario de 8:00 hs a 13:00 hs, a los efectos de regularizar la deuda, bajo apercibimiento de dar por finalizado el arrendamiento de uso para sepulcro por la falta pago de los derechos de renovación de arrendamiento (Conf. Art. 29 Reglamento Interno de Cementerio Decreto 0998-23 Anexo 1). Que una vez vencido el plazo estipulado en la presente notificación, la autoridad del cementerio procederá sin más trámite a tomar posesión de la bóveda, levantar los restos, ser traslado a depósito común y luego en el Osario General . (Conf. Art. 30 Dec. 0998-23, Anexo 1).

SRA ADRIANA ANABELA DOMINGUEZ

DIRECTORA GENERAL DE CEMENTERIO COLETA PALACIO

SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

AVISO POR 2 DÍAS - La Municipalidad de Moreno, Pcia. de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (30) treinta días corridos a: **MENDIVE, SULMA Y OTROS**, titulares de la bóveda **DD-LIV**; ubicación: **13 - 14** para que comparezcan ante la Dirección del Cementerio Municipal, sito en calle Belisario Roldan y Güemes, del Partido de Moreno, de Lunes a Viernes, en el horario de 8:00 hs a 13:00 hs, a los efectos de regularizar la deuda, bajo apercibimiento de dar por finalizado el arrendamiento de uso para sepulcro por la falta pago de los derechos de renovación de arrendamiento (Conf. Art. 29 Reglamento Interno de Cementerio Decreto 0998-23 Anexo 1). Que una vez vencido el plazo estipulado en la presente notificación, la autoridad del cementerio procederá sin más trámite a tomar posesión de la bóveda, levantar los restos, ser traslado a depósito común y luego en el Osario General . (Conf. Art. 30 Dec. 0998-23, Anexo 1).

SRA ANABELA DOMINGUEZ

DIRECTORA GENERAL DE CEMENTERIO COLETA PALACIO

SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

AVISO POR 2 DÍAS - La Municipalidad de Moreno, Pcia. de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (30) treinta días corridos a: **FAMILIA GARAY**, titulares de la bóveda **K-III**; ubicación: **12** para que comparezcan ante la Dirección del Cementerio Municipal, sito en calle Belisario Roldan y Güemes, del Partido de Moreno, de Lunes a Viernes, en el horario de 8:00 hs a 13:00 hs, a los efectos de regularizar la deuda, bajo apercibimiento de dar por finalizado el arrendamiento de uso para sepulcro por la falta pago de los derechos de renovación de arrendamiento (Conf. Art. 29 Reglamento Interno de Cementerio Decreto 0998-23 Anexo 1). Que una vez vencido el plazo estipulado en la presente notificación, la autoridad del cementerio procederá sin más trámite a tomar posesión de la bóveda, levantar los restos, ser traslado a depósito común y luego en el Osario General . (Conf. Art. 30 Dec. 0998-23, Anexo 1).

SRA ADRIANA ANABELA DOMINGUEZ

DIRECTORA GENERAL DE CEMENTERIO COLETA PALACIO

SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

AVISO POR 2 DÍAS - La Municipalidad de Moreno, Pcia. de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (30) treinta días corridos a: **MARIQUE ANDRES ANTOLIN**, titulares de la bóveda **K-III**; ubicación: **7** para que comparezcan ante la Dirección del Cementerio Municipal, sito en calle Belisario Roldan y Güemes, del Partido de Moreno, de Lunes a

Viernes, en el horario de 8:00 hs a 13:00 hs, a los efectos de regularizar la deuda, bajo apercibimiento de dar por finalizado el arrendamiento de uso para sepulcro por la falta pago de los derechos de renovación de arrendamiento (Conf. Art. 29 Reglamento Interno de Cementerio Decreto 0998-23 Anexo 1). Que una vez vencido el plazo estipulado en la presente notificación, la autoridad del cementerio procederá sin más trámite a tomar posesión de la bóveda, levantar los restos, ser traslado a depósito común y luego en el Osario General . (Conf. Art. 30 Dec. 0998-23, Anexo 1).

SRA ADRIANA ANABELA DOMINGUEZ

DIRECTORA GENERAL DE CEMENTERIO COLETA PALACIO

SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

AVISO POR 2 DÍAS - La Municipalidad de Moreno, Pcia. de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (30) treinta días corridos a: **OSHIRO, JOSE**, titulares de la bóveda **O-XLVII**; ubicación: **27** para que comparezcan ante la Dirección del Cementerio Municipal, sito en calle Belisario Roldan y Güemes, del Partido de Moreno, de Lunes a Viernes, en el horario de 8:00 hs a 13:00 hs, a los efectos de regularizar la deuda, bajo apercibimiento de dar por finalizado el arrendamiento de uso para sepulcro por la falta pago de los derechos de renovación de arrendamiento (Conf. Art. 29 Reglamento Interno de Cementerio Decreto 0998-23 Anexo 1). Que una vez vencido el plazo estipulado en la presente notificación, la autoridad del cementerio procederá sin más trámite a tomar posesión de la bóveda, levantar los restos, ser traslado a depósito común y luego en el Osario General . (Conf. Art. 30 Dec. 0998-23, Anexo 1).

SRA ADRIANA ANABELA DOMINGUEZ

DIRECTORA GENERAL DE CEMENTERIO COLETA PALACIO

SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

AVISO POR 2 DÍAS - La Municipalidad de Moreno, Pcia. de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (30) treinta días corridos a: **PAUCARA, MARIA ROMELIA Y OTROS**, titulares de la bóveda **O-XLVII**; ubicación: **8** para que comparezcan ante la Dirección del Cementerio Municipal, sito en calle Belisario Roldan y Güemes, del Partido de Moreno, de Lunes a Viernes, en el horario de 8:00 hs a 13:00 hs, a los efectos de regularizar la deuda, bajo apercibimiento de dar por finalizado el arrendamiento de uso para sepulcro por la falta pago de los derechos de renovación de arrendamiento (Conf. Art. 29 Reglamento Interno de Cementerio Decreto 0998-23 Anexo 1). Que una vez vencido el plazo estipulado en la presente notificación, la autoridad del cementerio procederá sin más trámite a tomar posesión de la bóveda, levantar los restos, ser traslado a depósito común y luego en el Osario General . (Conf. Art. 30 Dec. 0998-23, Anexo 1).

SRA ADRIANA ANABELA DOMINGUEZ

DIRECTORA GENERAL DE CEMENTERIO COLETA PALACIO

SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

AVISO POR 2 DÍAS - La Municipalidad de Moreno, Pcia. de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (30) treinta días corridos a: **DIAZ, SERGIO GASTON Y OTROS**, titulares de la bóveda **O-XLVII**; ubicación: **7** para que comparezcan ante la Dirección del Cementerio Municipal, sito en calle Belisario Roldan y Güemes, del Partido de Moreno, de Lunes a Viernes, en el horario de 8:00 hs a 13:00 hs, a los efectos de regularizar la deuda, bajo apercibimiento de dar por finalizado el arrendamiento de uso para sepulcro por la falta pago de los derechos de renovación de arrendamiento (Conf. Art. 29 Reglamento Interno de Cementerio Decreto 0998-23 Anexo 1). Que una vez vencido el plazo estipulado en la presente notificación, la autoridad del cementerio procederá sin más trámite a tomar posesión de la bóveda, levantar los restos, ser traslado a depósito común y luego en el Osario General . (Conf. Art. 30 Dec. 0998-23, Anexo 1).

SRA ADRIANA ANABELA DOMINGUEZ

DIRECTORA GENERAL DE CEMENTERIO COLETA PALACIO

AVISO POR 2 DÍAS - La Municipalidad de Moreno, Pcia. de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (30) treinta días corridos a: **RAMIREZ, JUAN EUGENIO Y OTROS**, titulares de la bóveda **R-XXXIII**; ubicación: **22** para que comparezcan ante la Dirección del Cementerio Municipal, sito en calle Belisario Roldan y Güemes, del Partido de Moreno, de Lunes a Viernes, en el horario de 8:00 hs a 13:00 hs, a los efectos de regularizar la deuda, bajo apercibimiento de dar por finalizado el arrendamiento de uso para sepulcro por la falta pago de los derechos de renovación de arrendamiento (Conf. Art. 29 Reglamento Interno de Cementerio Decreto 0998-23 Anexo 1). Que una vez vencido el plazo estipulado en la presente notificación, la autoridad del cementerio procederá sin más trámite a tomar posesión de la bóveda, levantar los restos, ser traslado a depósito común y luego en el Osario General . (Conf. Art. 30 Dec. 0998-23, Anexo 1).

SRA ADRIANA ANABELA DOMINGUEZ

DIRECTORA GENERAL DE CEMENTERIO COLETA PALACIO

SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

AVISO POR 2 DÍAS - La Municipalidad de Moreno, Pcia. de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (30) treinta días corridos a: **MONTALBETTI, CARLOS RAMON, ELENA STELLA MONTALBETTI Y STELLA FINSTON DE MONTALBETTI**, titulares de la bóveda **U-XVI**; ubicación: **36, 37, 38** para que comparezcan ante la Dirección del Cementerio Municipal, sito en calle Belisario Roldan y Güemes, del Partido de Moreno, de Lunes a Viernes, en el horario de 8:00 hs a 13:00 hs, a los efectos de regularizar la deuda, bajo apercibimiento de dar por finalizado el arrendamiento de uso para sepulcro por la falta pago de los derechos de renovación de arrendamiento (Conf. Art. 29 Reglamento Interno de Cementerio Decreto 0998-23 Anexo 1). Que una vez vencido el plazo estipulado en la presente notificación, la autoridad del cementerio procederá sin más trámite a tomar posesión de la bóveda, levantar los restos, ser traslado a depósito común y luego en el Osario General . (Conf. Art. 30 Dec. 0998-23, Anexo 1).

SRA ADRIANA ANABELA DOMINGUEZ

DIRECTORA GENERAL DE CEMENTERIO COLETA PALACIO

SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

AVISO POR 2 DÍAS - La Municipalidad de Moreno, Pcia. de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (30) treinta días corridos a: **TORLO MARIA SUSANA; TORLO LILIANA; INFANTINO LAURA ADELINA MARIA** titulares de la bóveda **U-XVI**; ubicación: **26, 27 Y 28** para que comparezcan ante la Dirección del Cementerio Municipal, sito en calle Belisario Roldan y Güemes, del Partido de Moreno, de Lunes a Viernes, en el horario de 8:00 hs a 13:00 hs, a los efectos de regularizar la deuda, bajo apercibimiento de dar por finalizado el arrendamiento de uso para sepulcro por la falta pago de los derechos de renovación de arrendamiento (Conf. Art. 29 Reglamento Interno de Cementerio Decreto 0998-23 Anexo 1). Que una vez vencido el plazo estipulado en la presente notificación, la autoridad del cementerio procederá sin más trámite a tomar posesión de la bóveda, levantar los restos, ser traslado a depósito común y luego en el Osario General . (Conf. Art. 30 Dec. 0998-23, Anexo 1).

SRA ADRIANA ANABELA DOMINGUEZ

DIRECTORA GENERAL DE CEMENTERIO COLETA PALACIO

SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

AVISO POR 2 DÍAS - La Municipalidad de Moreno, Pcia. de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (30) treinta días corridos a: **ALVISA DE PASERINI Y PEDRO**, titulares de la bóveda **U-XVI**; ubicación: **5 Y 6** para que comparezcan

ante la Dirección del Cementerio Municipal, sito en calle Belisario Roldan y Güemes, del Partido de Moreno, de Lunes a Viernes, en el horario de 8:00 hs a 13:00 hs, a los efectos de regularizar la deuda, bajo apercibimiento de dar por finalizado el arrendamiento de uso para sepulcro por la falta pago de los derechos de renovación de arrendamiento (Conf. Art. 29 Reglamento Interno de Cementerio Decreto 0998-23 Anexo 1). Que una vez vencido el plazo estipulado en la presente notificación, la autoridad del cementerio procederá sin más trámite a tomar posesión de la bóveda, levantar los restos, ser traslado a depósito común y luego en el Osario General . (Conf. Art. 30 Dec. 0998-23, Anexo 1).

SRA ADRIANA ANABELA DOMINGUEZ

DIRECTORA GENERAL DE CEMENTERIO COLETA PALACIO

SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

AVISO POR 2 DÍAS - La Municipalidad de Moreno, Pcia. de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (30) treinta días corridos a: **ANGEL ENRIQUE SCHULZ Y MARIAL. SCHULZ DE PAPUCCIO**, titulares de la bóveda **U-XVI**; ubicación: **31, 32 Y 33** para que comparezcan ante la Dirección del Cementerio Municipal, sito en calle Belisario Roldan y Güemes, del Partido de Moreno, de Lunes a Viernes, en el horario de 8:00 hs a 13:00 hs, a los efectos de regularizar la deuda, bajo apercibimiento de dar por finalizado el arrendamiento de uso para sepulcro por la falta pago de los derechos de renovación de arrendamiento (Conf. Art. 29 Reglamento Interno de Cementerio Decreto 0998-23 Anexo 1). Que una vez vencido el plazo estipulado en la presente notificación, la autoridad del cementerio procederá sin más trámite a tomar posesión de la bóveda, levantar los restos, ser traslado a depósito común y luego en el Osario General . (Conf. Art. 30 Dec. 0998-23, Anexo 1).

SRA ADRIANA ANABELA DOMINGUEZ

DIRECTORA GENERAL DE CEMENTERIO COLETA PALACIO

SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

AVISO POR 2 DÍAS - La Municipalidad de Moreno, Pcia. de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (30) treinta días corridos a: **BUSSI (O BOSSI) FERRARI. SUSANA ESTHER BUSSI**, titulares de la bóveda **U-XVI**; ubicación: **1** para que comparezcan ante la Dirección del Cementerio Municipal, sito en calle Belisario Roldan y Güemes, del Partido de Moreno, de Lunes a Viernes, en el horario de 8:00 hs a 13:00 hs, a los efectos de regularizar la deuda, bajo apercibimiento de dar por finalizado el arrendamiento de uso para sepulcro por la falta pago de los derechos de renovación de arrendamiento (Conf. Art. 29 Reglamento Interno de Cementerio Decreto 0998-23 Anexo 1). Que una vez vencido el plazo estipulado en la presente notificación, la autoridad del cementerio procederá sin más trámite a tomar posesión de la bóveda, levantar los restos, ser traslado a depósito común y luego en el Osario General . (Conf. Art. 30 Dec. 0998-23, Anexo 1).

SRA ADRIANA ANABELA DOMINGUEZ

DIRECTORA GENERAL DE CEMENTERIO COLETA PALACIO

SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

AVISO POR 2 DÍAS - La Municipalidad de Moreno, Pcia. de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (30) treinta días corridos a: **RAUL JORGE OTERO; LAURA MARIA VICTORIA OTERO; RAUL ENRIQUE OTERO, DELIA OTERO; INES OTERO**, titulares de la bóveda **U-XVI**; ubicación: **15, 16 Y 17** para que comparezcan ante la Dirección del Cementerio Municipal, sito en calle Belisario Roldan y Güemes, del Partido de Moreno, de Lunes a Viernes, en el horario de 8:00 hs a 13:00 hs, a los efectos de regularizar la deuda, bajo apercibimiento de dar por finalizado el arrendamiento de uso para sepulcro por la falta pago de los derechos de renovación de arrendamiento (Conf. Art. 29 Reglamento Interno de Cementerio Decreto 0998-23 Anexo 1). Que una vez vencido el plazo estipulado en la presente notificación, la

autoridad del cementerio procederá sin más trámite a tomar posesión de la bóveda, levantar los restos, ser traslado a depósito común y luego en el Osario General . (Conf. Art. 30 Dec. 0998-23, Anexo 1).

SRA ADRIANA ANABELA DOMINGUEZ

DIRECTORA GENERAL DE CEMENTERIO COLETA PALACIO

SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

AVISO POR 2 DÍAS - La Municipalidad de Moreno, Pcia. de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (30) treinta días corridos a: **ANGELICA IZAGUIRRE DE FREZZIA**, titulares de la bóveda **U-XVI**; ubicación: **13 - 14** para que comparezcan ante la Dirección del Cementerio Municipal, sito en calle Belisario Roldan y Güemes, del Partido de Moreno, de Lunes a Viernes, en el horario de 8:00 hs a 13:00 hs, a los efectos de regularizar la deuda, bajo apercibimiento de dar por finalizado el arrendamiento de uso para sepulcro por la falta pago de los derechos de renovación de arrendamiento (Conf. Art. 29 Reglamento Interno de Cementerio Decreto 0998-23 Anexo 1). Que una vez vencido el plazo estipulado en la presente notificación, la autoridad del cementerio procederá sin más trámite a tomar posesión de la bóveda, levantar los restos, ser traslado a depósito común y luego en el Osario General . (Conf. Art. 30 Dec. 0998-23, Anexo 1).

SRA ADRIANA ANABELA DOMINGUEZ

DIRECTORA GENERAL DE CEMENTERIO COLETA PALACIO

SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

AVISO POR 2 DÍAS - La Municipalidad de Moreno, Pcia. de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (30) treinta días corridos a: **MARTA NORMA MARTINEZ DE PRIETO Y ANA GRACIELA MARTINEZ DE SANCHEZ**, titulares de la bóveda **U-XVI**; ubicación: **8 Y 9** para que comparezcan ante la Dirección del Cementerio Municipal, sito en calle Belisario Roldan y Güemes, del Partido de Moreno, de Lunes a Viernes, en el horario de 8:00 hs a 13:00 hs, a los efectos de regularizar la deuda, bajo apercibimiento de dar por finalizado el arrendamiento de uso para sepulcro por la falta pago de los derechos de renovación de arrendamiento (Conf. Art. 29 Reglamento Interno de Cementerio Decreto 0998-23 Anexo 1). Que una vez vencido el plazo estipulado en la presente notificación, la autoridad del cementerio procederá sin más trámite a tomar posesión de la bóveda, levantar los restos, ser traslado a depósito común y luego en el Osario General . (Conf. Art. 30 Dec. 0998-23, Anexo 1).

SRA ADRIANA ANABELA DOMINGUEZ

DIRECTORA GENERAL DE CEMENTERIO COLETA PALACIO

SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

AVISO POR 2 DÍAS - La Municipalidad de Moreno, Pcia. de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (30) treinta días corridos a: **BALBINA CASTELLI DE VERCESI Y OTROS**, titulares de la bóveda **U-XVI**; ubicación: **34, 35, 36** para que comparezcan ante la Dirección del Cementerio Municipal, sito en calle Belisario Roldan y Güemes, del Partido de Moreno, de Lunes a Viernes, en el horario de 8:00 hs a 13:00 hs, a los efectos de regularizar la deuda, bajo apercibimiento de dar por finalizado el arrendamiento de uso para sepulcro por la falta pago de los derechos de renovación de arrendamiento (Conf. Art. 29 Reglamento Interno de Cementerio Decreto 0998-23 Anexo 1). Que una vez vencido el plazo estipulado en la presente notificación, la autoridad del cementerio procederá sin más trámite a tomar posesión de la bóveda, levantar los restos, ser traslado a depósito común y luego en el Osario General . (Conf. Art. 30 Dec. 0998-23, Anexo 1).

SRA ADRIANA ANABELA DOMINGUEZ

DIRECTORA GENERAL DE CEMENTERIO COLETA PALACIO

SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

AVISO POR 2 DÍAS - La Municipalidad de Moreno, Pcia. de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (30) treinta días corridos a: **VERHAZ FRANCISCO LUIS - VERHAZ ANGEL JORGE**, titulares de la bóveda **F-XXX**; ubicación: **38** para que comparezcan ante la Dirección del Cementerio Municipal, sito en calle Belisario Roldan y Güemes, del Partido de Moreno, de Lunes a Viernes, en el horario de 8:00 hs a 13:00 hs, a los efectos de regularizar la deuda, bajo apercibimiento de dar por finalizado el arrendamiento de uso para sepulcro por la falta pago de los derechos de renovación de arrendamiento (Conf. Art. 29 Reglamento Interno de Cementerio Decreto 0998-23 Anexo 1). Que una vez vencido el plazo estipulado en la presente notificación, la autoridad del cementerio procederá sin más trámite a tomar posesión de la bóveda, levantar los restos, ser traslado a depósito común y luego en el Osario General . (Conf. Art. 30 Dec. 0998-23, Anexo 1).

SRA ADRIANA ANABELA DOMINGUEZ

DIRECTORA GENERAL DE CEMENTERIO COLETA PALACIO

SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

AVISO POR 2 DÍAS - La Municipalidad de Moreno, Pcia. de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (30) treinta días corridos a: **LUIS ANICETO BROVEGLIO - HERMELINDA FAZZIO**, titulares de la bóveda **V - XXXIV**; ubicación: **23 - 24** para que comparezcan ante la Dirección del Cementerio Municipal, sito en calle Belisario Roldan y Güemes, del Partido de Moreno, de Lunes a Viernes, en el horario de 8:00 hs a 13:00 hs, a los efectos de regularizar la deuda, bajo apercibimiento de dar por finalizado el arrendamiento de uso para sepulcro por la falta pago de los derechos de renovación de arrendamiento (Conf. Art. 29 Reglamento Interno de Cementerio Decreto 0998-23 Anexo 1). Que una vez vencido el plazo estipulado en la presente notificación, la autoridad del cementerio procederá sin más trámite a tomar posesión de la bóveda, levantar los restos, ser traslado a depósito común y luego en el Osario General . (Conf. Art. 30 Dec. 0998-23, Anexo 1).

SRA ADRIANA ANABELA DOMINGUEZ

DIRECTORA GENERAL DE CEMENTERIO COLETA PALACIO

SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

AVISO POR 2 DÍAS - La Municipalidad de Moreno, Pcia. de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (30) treinta días corridos a: **QUINTEROS ENRIQUE**, titulares de la bóveda **TN - 5**; ubicación: **16** para que comparezcan ante la Dirección del Cementerio Municipal, sito en calle Belisario Roldan y Güemes, del Partido de Moreno, de Lunes a Viernes, en el horario de 8:00 hs a 13:00 hs, a los efectos de regularizar la deuda, bajo apercibimiento de dar por finalizado el arrendamiento de uso para sepulcro por la falta pago de los derechos de renovación de arrendamiento (Conf. Art. 29 Reglamento Interno de Cementerio Decreto 0998-23 Anexo 1). Que una vez vencido el plazo estipulado en la presente notificación, la autoridad del cementerio procederá sin más trámite a tomar posesión de la bóveda, levantar los restos, ser traslado a depósito común y luego en el Osario General . (Conf. Art. 30 Dec. 0998-23, Anexo 1).

SRA ADRIANA ANABELA DOMINGUEZ

DIRECTORA GENERAL DE CEMENTERIO COLETA PALACIO

SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

AVISO POR 2 DÍAS - La Municipalidad de Moreno, Pcia. de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (30) treinta días corridos a: **BALBINA CASTELLI DE VERCESI Y OTROS** , titulares de la bóveda **U-XVI**; ubicación: **34, 35 Y 36** para que comparezcan ante la Dirección del Cementerio Municipal, sito en calle Belisario Roldan y Güemes, del Partido de Moreno, de Lunes a Viernes, en el horario de 8:00 hs a 13:00 hs, a los efectos de regularizar la deuda, bajo

apercibimiento de dar por finalizado el arrendamiento de uso para sepulcro por la falta pago de los derechos de renovación de arrendamiento (Conf. Art. 29 Reglamento Interno de Cementerio Decreto 0998-23 Anexo 1). Que una vez vencido el plazo estipulado en la presente notificación, la autoridad del cementerio procederá sin más trámite a tomar posesión de la bóveda, levantar los restos, ser traslado a depósito común y luego en el Osario General . (Conf. Art. 30 Dec. 0998-23, Anexo 1).

SRA ADRIANA ANABELA DOMINGUEZ

DIRECTORA GENERAL DE CEMENTERIO COLETA PALACIO

SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

AVISO POR 2 DÍAS - La Municipalidad de Moreno, Pcia. de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (30) treinta días corridos a: **FERRE, ANTONIO ROGELIO Y OTROS**, titulares de la bóveda **DD-LIV**; ubicación: **31 Y 35**. para que comparezcan ante la Dirección del Cementerio Municipal, sito en calle Belisario Roldan y Güemes, del Partido de Moreno, de Lunes a Viernes, en el horario de 8:00 hs a 13:00 hs, a los efectos de regularizar la deuda, bajo apercibimiento de dar por finalizado el arrendamiento de uso para sepulcro por la falta pago de los derechos de renovación de arrendamiento (Conf. Art. 29 Reglamento Interno de Cementerio Decreto 0998-23 Anexo 1). Que una vez vencido el plazo estipulado en la presente notificación, la autoridad del cementerio procederá sin más trámite a tomar posesión de la bóveda, levantar los restos, ser traslado a depósito común y luego en el Osario General . (Conf. Art. 30 Dec. 0998-23, Anexo 1).

SRA ADRIANA ANABELA DOMINGUEZ

DIRECTORA GENERAL DE CEMENTERIO COLETA PALACIO

SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

AVISO POR 2 DÍAS - La Municipalidad de Moreno, Pcia. de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (30) treinta días corridos a: **FERREYRA, MARIO**, titular de la bóveda **DD-LIV**; ubicación: **31 Y 35**. para que comparezcan ante la Dirección del Cementerio Municipal, sito en calle Belisario Roldan y Güemes, del Partido de Moreno, de Lunes a Viernes, en el horario de 8:00 hs a 13:00 hs, a los efectos de regularizar la deuda, bajo apercibimiento de dar por finalizado el arrendamiento de uso para sepulcro por la falta pago de los derechos de renovación de arrendamiento (Conf. Art. 29 Reglamento Interno de Cementerio Decreto 0998-23 Anexo 1). Que una vez vencido el plazo estipulado en la presente notificación, la autoridad del cementerio procederá sin más trámite a tomar posesión de la bóveda, levantar los restos, ser traslado a depósito común y luego en el Osario General . (Conf. Art. 30 Dec. 0998-23, Anexo 1).

SRA ADRIANA ANABELA DOMINGUEZ

DIRECTORA GENERAL DE CEMENTERIO COLETA PALACIO

SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

AVISO POR 2 DÍAS - La Municipalidad de Moreno, Pcia. de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (30) treinta días corridos a: **PRAT, SERGIO DANTE Y OTROS**, titular de la bóveda **DD-LIV**; ubicación: **31 Y 35**. para que comparezcan ante la Dirección del Cementerio Municipal, sito en calle Belisario Roldan y Güemes, del Partido de Moreno, de Lunes a Viernes, en el horario de 8:00 hs a 13:00 hs, a los efectos de regularizar la deuda, bajo apercibimiento de dar por finalizado el arrendamiento de uso para sepulcro por la falta pago de los derechos de renovación de arrendamiento (Conf. Art. 29 Reglamento Interno de Cementerio Decreto 0998-23 Anexo 1). Que una vez vencido el plazo estipulado en la presente notificación, la autoridad del cementerio procederá sin más trámite a tomar posesión de la bóveda, levantar los restos, ser traslado a depósito común y luego en el Osario General . (Conf. Art. 30 Dec. 0998-23, Anexo 1).

SRA ADRIANA ANABELA DOMINGUEZ

DIRECTORA GENERAL DE CEMENTERIO COLETA PALACIO

SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

AVISO POR 2 DÍAS - La Municipalidad de Moreno, Pcia. de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (30) treinta días corridos a: **ROQUE NARDI, ROSA NARDI, ANTONIO NARDI, MARIA ANTONIA NARDI Y JOSEFINA NARDI**, titular de la bóveda **DD-LIV**; ubicación: **31 Y 35**. para que comparezcan ante la Dirección del Cementerio Municipal, sito en calle Belisario Roldan y Güemes, del Partido de Moreno, de Lunes a Viernes, en el horario de 8:00 hs a 13:00 hs, a los efectos de regularizar la deuda, bajo apercibimiento de dar por finalizado el arrendamiento de uso para sepulcro por la falta pago de los derechos de renovación de arrendamiento (Conf. Art. 29 Reglamento Interno de Cementerio Decreto 0998-23 Anexo 1). Que una vez vencido el plazo estipulado en la presente notificación, la autoridad del cementerio procederá sin más trámite a tomar posesión de la bóveda, levantar los restos, ser traslado a depósito común y luego en el Osario General . (Conf. Art. 30 Dec. 0998-23, Anexo 1).

SRA ADRIANA ANABELA DOMINGUEZ

DIRECTORA GENERAL DE CEMENTERIO COLETA PALACIO

SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS